

# 15

## LA AGONÍA DEL PATRIMONIO MUSICAL COLOMBIANO

### THE AGONY OF THE COLOMBIAN MUSICAL HERITAGE

Gabriel Eduardo Toledo Olarte<sup>1</sup>

E-mail: [darvenariux18@gmail.com](mailto:darvenariux18@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9056-8630>

Raquel Díaz López<sup>2</sup>

E-mail: [rdlopez@ucf.edu.cu](mailto:rdlopez@ucf.edu.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0334-4971>

<sup>1</sup> Institución Educativa Simón Bolívar. Cali. Colombia.

<sup>2</sup> Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.

#### Cita sugerida (APA, sexta edición)

Toledo Olarte, G. E., & Díaz López, R. (2019). La agonía del patrimonio musical colombiano. *Revista Conrado*, 15(68), 104-111. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

#### RESUMEN

El presente trabajo expone cómo la carencia de estrategias en las universidades, institutos y conservatorios colombianos dirigidas a la formación de los maestros y profesores para la enseñanza de la música en básica primaria (de primero a quinto grado), básica secundaria (de sexto a noveno grado) y la media (décimo y oncenavo grado), impide que los estudiantes valoren y aprecien la música autóctona de la nación colombiana. La poca fluidez en los Lineamientos Curriculares y el limitado tiempo de trabajo que se le dedica, unido a problemas estructurales y organizativos, falencias cognitivas y culturales que debilitan el sentido de pertenencia, orgullo y amor patrio, provocan el desplazamiento e incluso la desaparición de la música originaria del país, convirtiéndose en una víctima más de la globalización cultural, trayendo como consecuencia que la identidad propia, pase a ser recordada en libros, artículos, partituras, videos y viejas grabaciones. Se pretende con este artículo hacer una revisión general de los antecedentes del patrimonio musical colombiano, enfocándolo en el vacío que presentan los docentes a la hora de abordar este tema para lograr que los estudiantes se apropien y se identifiquen con su idiosincrasia, y esta no se pierda en el olvido.

#### Palabras clave:

Folklore, cultura, patrimonio, patrimonio cultural.

#### ABSTRACT

The present work exposes how the lack of strategies in Colombian universities, institutes and conservatories aimed at the training of teachers for the teaching of music in elementary school (from first to fifth grade), basic and middle school (sixth grade to eleven), prevents students from appreciating the native music of the Colombian nation. The lack of fluency in the curricular guidelines and the limited time of work devoted to it, together with structural and organizational problems, cognitive and cultural shortcomings that weaken the sense of belonging, pride and patriotic love, provoke the displacement and even the disappearance of the original music of the country, becoming a victim of cultural globalization and makes its own identity, happens to be remembered in books, articles, scores, videos and old recordings. The aim of this article is to make a general review of the background of the Colombian musical heritage, focusing on the gap, that teachers present when addressing this issue in order to ensure that students appropriate and identify with their idiosyncrasy, and this is not lost in oblivion.

#### Keywords:

Folklore, culture, heritage, cultural heritage.

## INTRODUCCIÓN

La Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el 2003, plantea: *“Reconociendo que los procesos de mundialización y de transformación social por un lado crean las condiciones propicias para un diálogo renovado entre las comunidades pero por el otro también traen consigo, al igual que los fenómenos de intolerancia, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, debido en particular a la falta de recursos para salvaguardarlo”* p.3, tiene entre sus finalidades *“la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco”* p.5

En este intento, muchas veces a pesar del afán por recopilar obras musicales, obtener una biografía de un compositor, recoger fotografías, documentos o ir a un festival musical, se olvida la importancia de desarrollar un método adecuado para organizar, catalogar y analizar todo ese material con la finalidad de no dejar que el compositor o su música queden en el olvido, como sucede en algunas ocasiones en las que el compositor es mencionado sólo debido a su muerte o porque se celebra su música en un festival, en otros casos, solo su familia lo recuerda como lo que fue, un compositor. Infinidad de estas obras conforman el folklore nacional.

La palabra folklore fue definida por Thoms W. en 1846, como conocimiento o sabiduría de un pueblo. Con esa visión se empezó a estudiar cómo mantener vivas las tradiciones culturales en el contexto y desarrollo de la cultura colombiana y en especial de la música, debido a la heterogeneidad de sus raíces, compuestas por la etnia indígena propia del país, la etnia negra totalmente animista y la etnia blanca europea espiritual cristiana, la cual comenzó a cambiar con mucha fuerza los patrones culturales hasta llegar a lograr la desaparición casi total de lo genuino indígena y pasando de forma paulatina a ser identificada como la música nacional. Estudios realizados por Casas (2007), respecto a las personas que comenzaron este tipo de investigación como Samper (1828-1888), Vergara (1831-1872), Osorio (1836-1877), trajo consigo que, a mediados del siglo XIX, se consolidaran ritmos musicales tales como el bambuco y el pasillo en la zona andina colombiana.

Prat (2006), nos dice que *“el folklore se concibe en nuestros días como una forma cultural de comunicación –o de transmisión del patrimonio cultural– que en parte es igual a las demás en cuanto a la forma y a la manera de producirse y en parte difiere de ellas”*. Más adelante, y

refiriéndose al folklore asevera: *...“una definición actualizada de folklore, concebido como una forma de patrimonio intangible, podría decir que es el conjunto de elementos, actos y procesos culturales expresivos que se transmiten en variantes en los grupos humanos, según las reglas de creación, transformación y transmisión propias de la comunidad a la que pertenecen, y que forman parte de su identidad y patrimonio.”* (p. 245)

Los investigadores utilizan diferentes denominaciones para referirse al folklore, como: *tradiciones populares, manifestaciones de la cultura popular, artesanía, literatura oral, cultura tradicional y patrimonio cultural*. Sobre este último, se considera esclarecer como primera intención, el término Patrimonio, el cual es tratado en diferentes diccionarios de la lengua española como los bienes privados transmitidos de padre a hijo por medio de una herencia. Al respecto, Díaz (2010) plantea que, *“la palabra patrimonio tan antigua, como las grandes civilizaciones de la humanidad, desde sus inicios estaba vinculada a estructuras económicas familiares, nos relatan los diccionarios: que es aquello que proviene de la herencia de los padres, los bienes que poseemos o hemos heredado de nuestros ascendientes y luego lo traspasamos en nuestra herencia, en este caso, de forma jurídica se trata de objetos materiales, también de forma diferente podemos referirnos a derechos y obligaciones. Podemos analizar sobre este patrimonio desde el punto de vista menos material, más espiritual, desde la familia podrían ser los valores éticos de la conducta familiar”*. (p. 3)

En Colombia, el patrimonio comienza a tomar interés a partir de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, celebrada en París 1972 por las Organización de las Naciones Unidas (ONU), derivada de esta convención, se aprueba en Colombia la Ley 45 (1983), denominada Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Años después la Constitución Política de Colombia aprobada en 1991, en sus artículos 70, 71 y 72, respalda lo relativo a la cultura y el patrimonio de la nación y estos alcanzan su máxima expresión en la Ley 397 de 1997, en la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, y se crea el Ministerio de la Cultura.

En esta misma ley se define la cultura como *“el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”* p. 1 además añade: *“La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y*

*colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas”*. (p. 2)

En el artículo 4 de la mencionada ley, se define la conformación del patrimonio cultural de la nación *“constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”*. p. 4

Diferentes autores se han referido al patrimonio cultural colombiano y como parte integrante de él, al bambuco, como es el caso del escritor Isaacs J. en su obra *María* (1867), menciona las prácticas musicales de los negros y los mulatos en el Valle del Cauca, refiriéndose a la práctica musical de este ritmo para la celebración de una boda, mostrando interés por aspectos de la cultura de esta región y en general de la cultura colombiana; p. 8, de igual forma el escritor Palacios J. muestra elementos similares sobre el bambuco en una celebración, en su obra *El Alférez Real* (1886); o los poemas al *Desengañame* (Bambuco, 1851), *Me Voy* (Bambuco, 1851), *Bambuco* (1855), *El Último Instante* (Bambuco, 1854), de Pombo, donde habla del amor y la grandeza de este género musical.

Sin embargo, a pesar de lo que representó y representa el bambuco como género musical autóctono de la nación colombiana, hoy su práctica está lejos de la vida cotidiana del ciudadano colombiano. Al respecto, Ochoa A. en su trabajo *“Tradición, Género y Nación en el Bambuco”* (1997), cita a diferentes autores como: Abadía (1970), *“El Bambuco. Es la expresión musical y coreográfica más importante y representativa de nuestro folklore”*; Davison (1970) *“Indudablemente, el problema más difícil que hay en todo el folklore colombiano es el relacionado con el Bambuco, nuestro aire nacional por excelencia”*; Marulanda (1984) *“El Bambuco. Es el ritmo con el cual se ha conocido mejor la música de la zona andina y que ha servido para ilustrar la imagen típica de Colombia”* (p. 37); Rodríguez (2011), *“El bambuco es un problema central de la música y la identidad colombiana”*. (p. 1)

Arias (2016), asevera que el Bambuco, *“Es considerado el “aire” nacional colombiano, pues está extendido por trece departamentos, nacido de la unión de las músicas afro,*

*españolas e indígenas, que confluyeron en los años de la conquista y colonia en América Latina”*. (p.28)

Jordán, Vargas & Largo (2016), por su parte, afirman que *“hasta la primera mitad del siglo XX el bambuco logró dominar e imponerse ante otras expresiones musicales con herencia europea y frente a aquellas músicas que no representaban la nueva identidad nacional, de modo que se solidificó como la expresión musical característica de la patria y se convirtió en una propiedad colectiva de carácter anónimo de la que se apropiaron tanto músicos tradicionales como académicos”*. (p. 52). Hoy la realidad apunta hacia el empobrecimiento y la casi desaparición del bambuco como música y por consiguiente todo lo que en materia de tradición y costumbres lo acompañan, el vestuario, los bailes, los instrumentos musicales y los textos escritos de manera poética.

En la actualidad persisten las dificultades, el desconocimiento y la poca atención hacia la educación de una cultura puramente genuina que realce los valores culturales desde lo verdaderamente autóctono colombiano, motivado en parte por la poca preparación que en este sentido muestran los docentes en ejercicio y la falta de coherencia de los currículos escolares.

## DESARROLLO

Cada país forja su propia cultura, en la que se expresa la idiosincrasia, las costumbres y las tradiciones. El término cultura según el Diccionario Cervantes de la Lengua Española significa, conjunto de los valores espirituales y materiales creados por la humanidad en el curso de la historia. Nivel de desarrollo alcanzado por la sociedad en la instrucción, la ciencia, la literatura, el arte, la moral, la filosofía, etc. y las instituciones correspondientes.

Esta definición de la palabra cultura esclarece y justifica la formación de varias identidades culturales en Colombia que tienen un carácter histórico, debido a las guerras civiles nacidas de enfrentamientos a comienzos del siglo XIX que generaron grandes problemas sociales. El narcotráfico como práctica generó y alentó una cultura sobre la forma de conseguir todo de manera fácil sin importar los conflictos sociales que dejara, las muertes, el consumismo y la solución a partir de la violencia.

Por otra parte los conflictos internos desde los inicios de la República de Colombia entre regiones o ciudades como Pasto y Santa Marta, que en 1811 permanecieron fieles a la corona, así como la provincia de Cundinamarca que, a pesar de tener en Santafé al centro del proceso de independencia, promulgó en 1811 su constitución como Estado Libre, en la que se adscribía a la monarquía de Fernando VII, lo que trajo consigo pérdidas de territorio

colombiano, muertes innecesarias y cambio en las tradiciones y valores éticos y culturales.

Hoy es estrictamente necesario trabajar en las instituciones educativas las cuatro finalidades declaradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para la educación en los albores del siglo XXI expresadas por Turbay (1998), *"aprender a ser, a conocer, a hacer y a vivir juntos en un clima de paz, alejados de la violencia que hoy impera en el país, reconociéndose a sí mismo y a los demás como iguales, con sentido de pertenencia y responsabilidad como ciudadano de una nación multiétnica, rica en tradiciones culturales que deben constituirse en cada cual, como motivo de orgullo patrio, y para lograr estos objetivos, mucho aporta la educación musical"*.(p. 22)

La extensión del territorio colombiano y lo complejo que resulta el acceso hacia algunas zonas, es un factor importante que determina o favorece la heterogeneidad de identidades culturales, por lo cual la cultura en cada región colombiana creció de manera diferente. Al respecto Casas (2011), apunta que *"no hay "Una" identidad, ni siquiera casi doscientos años después de la conformación de la República. Hay más bien "Identidades" que parecen marcar el denominador común en los procesos de Identidad Nacional de la llamada República de Colombia"*. (p. 13)

Sobre la significación y la importancia de salvaguardar la cultura de un país, Martí, el apóstol de la independencia de Cuba señalaba citado por Valdés (2004), *"la madre del decoro, la savia de la libertad, el mantenimiento de la República y el remedio de sus vicios, es sobre todo lo demás, la propagación de la cultura"*. (p. 117)

Pero propagar la cultura no es cosa fácil, resulta un proceso complejo si consideramos las condiciones del país colombiano ya expuestas con anterioridad, para ello es necesaria la preparación de docentes que puedan enseñar y transmitir la riqueza musical que se va acumulando como parte de ella y que merece no ser olvidada, se necesita claridad en los objetivos de cada nivel educativo, sea en instituciones públicas o privadas, voluntad política, programas y estrategias para apreciar las obras musicales del patrimonio musical colombiano.

Urgen estrategias para que los educandos comprendan y disfruten la herencia musical que se ha forjado en Colombia como nación, la fluidez y la sistematicidad en los lineamientos curriculares, para evitar que desaparezca el patrimonio musical del país por falta de organización, conocimientos y arraigo a lo autóctono, que forja el sentimiento patrio y evita que este sea transformado por la globalización de la tecnología al servicio de ritmos

musicales externos, que eliminan la identidad propia, dejándola en el recuerdo, en libros, que no siempre se reeditan, en artículos, partituras, videos y viejas grabaciones.

El proyecto de Ley 234 (2007), expone en sus artículos *"el estímulo, la preservación y la difusión de las obras musicales de autoría y composición nacionales"*; con el fin de favorecer la producción nacional, además en su artículo segundo expresa que *"el Ministerio de Educación fomentará el conocimiento y la difusión del repertorio musical nacional y el de sus autores/as, compositores/as e intérpretes"*.

*"Para el efecto incluirá dentro del plan de estudios del ciclo de formación básica primaria y secundaria una cátedra obligatoria sobre formación en materia musical colombiana que le permita al estudiante comprender el valor de la música como forjadora de identidad y cultura, y obtener conocimientos suficientes sobre el repertorio y los/as creadores/as nacionales"*; *el cumplimiento de este artículo*, provocaría una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje en la básica primaria, básica y media, en las instituciones gubernamentales, proveyendo un salón adecuado para impartir esta cátedra, además de organizar unas estrategias con los cuales se pueda obtener en los estudiantes una identidad cultural y puedan salvaguardar el patrimonio cultural colombiano.

Verdecia (2011), expone que a la escuela le corresponde profundizar sobre el patrimonio cultural sin negar los valores universales, sobre este particular afirma que *"el propósito es lograr la formación de un escolar identificado con su cultura; que ame y sienta orgullo de los valores de su nación, como aspiración esencial del desarrollo en este de la identidad cultural"*. (p. 6)

En las prácticas educativas actuales en Colombia, se constata el carácter reproductivo que se le imprime, con apego a esquemas rígidos que dejan poca oportunidad a la reflexión de los estudiantes, lo que induce al desinterés, pues no tienen protagonismo, se les considera meros receptores y los contenidos que se abordan desde las asignaturas con frecuencia se encuentran descontextualizados y alejados de las experiencias del entorno donde viven los estudiantes. De esta realidad no escapan las asignaturas que conforman el área de Educación Artística, en las cuales con frecuencia los contenidos no se interrelacionan ni se socializan con la realidad cultural que viven los estudiantes.

Estas ideas se reafirman en el documento, Revisión de políticas nacionales de educación. La Educación en Colombia. (2016), *"la enseñanza en la educación media sigue enfocada en la memorización como forma de transmitir conocimientos. Predomina la enseñanza centralizada"*

*en el profesor, y pocos colegios en Colombia trabajan en proyectos, realizan trabajos prácticos o excursiones o promueven actividades relacionadas con los intereses de los estudiantes o de la comunidad local".* (p. 235)

En muchas ocasiones la modernización de la sociedad trae consigo la desaparición de algunas tradiciones debido al uso inadecuado de las herramientas tecnológicas, las cuales tienden a resaltar más el *esnobismo*; el cual tiende a aparecer y a disolver en días la cultura a la que se pertenece, la idiosincrasia y las tradiciones de un pueblo. Es un ambiente apocalíptico cultural, donde la historia es olvidada por las nuevas generaciones siendo los festivales un lugar más bohemio, que una oportunidad para conocer sobre su identidad y entender la riqueza musical del país al que se pertenece. Sobre esta problemática Miñana (2000), refiere que *"la cultura popular tradicional no es actual, es una "supervivencia" del pasado, una especie de fósil viviente que hay que proteger y exhibir en esos "zoológicos culturales" que son los festivales folklóricos, los museos y los centros de documentación"*. (p. 2)

En los inicios del siglo XX la difusión radial, la edición de partituras y la comercialización de discos ejercieron sus influencias en la música, considerando la música folclórica, la música popular y la música culta, pero el énfasis fue más directamente en la música popular por la buena acogida de agrupaciones musicales como los duetos, tríos, cuartetos, quintetos, sextetos, estudiantina y bandas, fomentando el gusto en las personas hacia este género, dada la fuerza que en este sentido ejercen los medios de difusión masiva. Rodríguez (2011), señala que *"lo popular se hace exótico, porque se le convierte en objeto de observación, pero también porque se asoma en el misterio intranquilizador de la obra de arte, o en la práctica no controlada, desde espacios ajenos al reconocido como crisol de su origen"*. (p. 2)

Uno de los problemas culturales para mantener viva las tradiciones y el patrimonio de una nación, no consiste en hacer una recolección de datos del mismo, porque eso trae como consecuencia que la información termine en la biblioteca de una universidad, de un instituto, conservatorio u otra institución del pueblo y no en el sentimiento de una sociedad. De nada sirve la celebración de conciertos folklóricos, festivales o ferias si al terminar pasan a ser una pieza folklórica mencionados solo para el evento, aun cuando son transmitidos por algún medio de comunicación, una emisora o una cadena televisiva o son difundidos virtualmente. Al respecto Vega (1960), citado por Miñana (2000), es del criterio que *"en cierto modo, hasta es secundaria la muerte de las cosas folklóricas una vez*

*documentadas, porque no es frecuente que se vuelva a verlas"*. (p. 2)

A esto se suma que algunos de estos datos o formas de escribir las memorias culturales son manejados inadecuadamente por personal poco idóneo, malos manejos burocráticos que ocasionan la pérdida de partituras, biografías de compositores, obras musicales e incluso instrumentos musicales autóctonos.

Para Valencia, citado por Pardo (1959a), las causas que determinan la pobreza de la vida musical en Colombia, son:

*"Primera. La deficiente instrucción técnica que ha impartido el Conservatorio; Segunda. La carencia de miras ideológicas que ha presidido nuestra educación musical;*

*Tercera. La falta de difusión metódica de la buena música en el público.*

*Cuarta. La poca atención que ha merecido el problema del mejoramiento social y material del músico colombiano"*. (p.48)

En la actualidad estas dificultades descritas a mediados del siglo XX, persisten, por lo cual otros autores encuentran la necesidad de abordar esta misma problemática evidenciando nuevos puntos de vista para resolver o discutir sobre algunos ya expuestos. Pardo (1959b), pone en evidencia una serie de cuestionamientos sobre la calidad de vida de los músicos y el manejo de las obras musicales con vistas a mejorar la educación musical, entre ellos cita:

- a. La educación musical en Colombia y sus fallas fundamentales.
- b. Tecnicismo, apriorismo y dispersión.
- c. El campo profesional del músico colombiano y sus problemas económico-sociales.
- d. El problema del mercado artístico y profesional: para el compositor, para el intérprete, para el pedagogo.
- e. Hacia la conquista de nuevos campos de actividad profesional Especializada.
- f. Las tendencias de los compositores cultos: nacionalismo y supra nacionalismo;
- g. Clasicismo y neo-impresionismo; Un común denominador:
- h. El aislamiento, la insularidad.
- i. f) La formación de públicos cultos: escuelas, colegios y universidades y su posición ante la música.
- j. El problema de la valoración. Inexistencia de una crítica responsable.

k. Y su necesaria secuela: la desorientación del público”.  
p. 55

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, la mirada de los autores mencionados sigue estando latente pues, aunque es tenida en cuenta la enseñanza del patrimonio musical en institutos, universidades o conservatorios, su tratamiento es enfocado más a la interpretación musical o a su análisis histórico. Falta incentivar la enseñanza del patrimonio cultural en las instituciones educativas en la básica y la media en la asignatura de música, para que los alumnos se adueñen cognitiva y emocionalmente del patrimonio genuino y no sea olvidada la cultura a la que pertenecen.

Es justo señalar que a pesar de todas las falencias que se han abordado, continúan algunos intentos por la conservación de la música originaria, en festivales, ferias, conciertos de música tradicional, bibliotecas, museos, muestras musicales y difusión de eventos folklóricos por televisión como por el canal Señal Colombia programas radiales en horas de la mañana como la emisora de la Fundación Carvajal de Cali 88.5 FM, YouTube, emisoras en internet o aplicaciones donde presentan una serie de melodías propias colombianas. Aun así, estos esfuerzos son escasos, pues continúa la pérdida de lo originario, de creaciones musicales y compositores. Los esfuerzos de algunos pocos resultan insuficientes para mantener viva la llama cultural de la nación colombiana.

En la actualidad es frecuente la fusión de los ritmos colombianos con otros géneros como el jazz y diversos estilos musicales, los cuales introducen otro tipo de instrumentación, dándoles color y armonías diferentes, los cuales tienen la finalidad de llegar a un nuevo tipo de público. Algunos grupos o solistas han tratado de marcar una diferencia como: Puerto Candelaria, Llego la banda, Siguarayas o Antonio Arnedo. A esto se refiere García (2001), *“entiendo por hibridación procesos socioculturales en los que las estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objeto y prácticas”*. (p.14)

Esto altera de manera significativa la identidad cultural y ciertas tradiciones que se han implementado en festivales musicales o culturales; al respecto Casas (2011), plantea *“No es lo mismo analizar las prácticas musicales de las comunidades negras del pacífico colombiano en la mitad del siglo XIX y luego observarlas en el contexto de los 2000. La incursión de otros fenómenos como el jazz, el rap, el hip hop, etc., cambian las prácticas culturales y particularmente las musicales”* (p. 10)

Diversos problemas sociales y culturales atentan contra la propagación de la música tradicional colombiana y la

labor de los músicos en general, muchos de ellos se han visto empujados a regalar su trabajo, la labor de los músicos no es justamente valorada por algunas personas y en algunos casos se auto subvaloran, lo que daña la imagen de su trabajo y lo convierte en mercancía muy mal pagada, por otra parte se le llama músico a cualquier persona que interpreta una melodía o se acompaña con un instrumento, y se desprestigia a los egresados de la universidad, el instituto o el conservatorio.

La Ley 115 de 1994, otorga gran importancia a la Educación Artística (música, danza, teatro, dibujo), incluyéndolas en las áreas obligatorias. En el artículo 22 *“Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria”*, en lo que respecta a la asignatura de artística, comprende, la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.  
p. 7

Lo anterior revela la necesidad de que el docente de artística cuente en su institución con un salón adecuado a las particularidades del arte que imparte, en el caso del profesor de música debe tener medios tecnológicos e instrumentos musicales, que permitan la demostración, audiciones de obras de diferentes autores nacionales e internacionales y se preste la debida atención al patrimonio musical de la nación y a la música genuinamente colombiana.

En los lineamientos curriculares de artística (1998), se reitera: *“el estudio de la música cuyo poder educativo, de innegable trascendencia, coadyuva poderosamente en la formación de la cultura general; y la popularización de la educación musical, que es labor sociológica que reúne a las gentes sin discriminación alguna y afianza el concepto de la nacionalidad”*. (p. 60). De igual manera, el documento 16 (2010) reafirma la importancia de la educación musical para el desarrollo físico y mental de los estudiantes.

Sin embargo, el desconocimiento y la falta de sensibilidad por la música arrastran a muchos docentes a pensar que es una asignatura para ocupar un lugar en el currículo, por lo que con frecuencia no se respeta o se le asigna un tiempo prudencial para el alcance de los objetivos que se propone, olvidando la importancia de las artes y en especial de la música para modelar la personalidad y enriquecer el mundo interior de los estudiantes, desarrollar su identidad cultural y su bienestar físico.

En síntesis, el patrimonio musical colombiano vive hoy una crisis que amenaza con la eliminación de sus verdaderas raíces, despojando lo originario de la nación y por lo tanto mutilando la cultura nacional.

## CONCLUSIONES

La propagación de la cultura autóctona colombiana y dentro de ella el patrimonio musical, resulta una urgencia en la educación de las jóvenes generaciones, si se quiere mantener vivo lo originario de la historia.

La agonía del patrimonio musical colombiano continúa por la carencia de contenidos referidos a esto en los planes de estudio, en los diferentes niveles educativos en los que se consigne la implementación de estrategias para la enseñanza del mismo.

Es necesario hacer cumplir los proyectos de Ley que se enfocan en salvaguardar el patrimonio cultural.

Los maestros y profesores carecen de herramientas para enseñar a apreciar el patrimonio e incentivar la búsqueda de partituras, videos o música referente, rescatando de esta forma la historia de la instrumentación musical colombiana desde su construcción.

Urge la preparación de los docentes para que puedan enseñar en las aulas los ritmos colombianos y conformaciones musicales, así como la historia de las tradiciones colombianas, la recolección de datos histórico culturales y de compositores reconocidos, para lo cual pueden auxiliarse de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación.

Buscar un mecanismo para dar a conocer las experiencias de docentes que trabajen con el patrimonio cultural colombiano, mostrando sus estrategias pedagógicas que pueden servir para ser reproducidas o modificadas según el lugar donde sean implementadas.

Falta comprensión a la dirección del gobierno sobre la necesidad de contar con profesores de arte para la enseñanza artística en primaria, ya que el docente encargado de ésta, es el mismo que enseña todas las asignaturas.

Los medios de difusión masiva deben ampliar los espacios para presentar los festivales de la música folklórica, enseñar a apreciar la música, las tradiciones y costumbres, además de apoyar a compositores con la propagación de su música en Colombia y en otras partes del mundo.

Hacer valer las leyes que tratan de salvaguardar el patrimonio cultural y buscar mecanismos y herramientas con los cuales se puedan recolectar, guardar, apreciar y difundir.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias Ruiz, M. E. (2016). Las músicas foráneas y el Bambuco: La mirada de un Músico Profesional. *Tesis presentada en opción al Grado de maestría*. La Rioja: Universidad Internacional de La Rioja.
- Casas Figueroa, M. V. (2007). Música e identidad en los inicios de la República. *Entre Artes*, 6- 15. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/handle/10893/2236>.
- Colombia. Congreso de la República. (1983). *Ley 45*. Por medio de la cual Se aprueba la “Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural”, Bogotá D.C.: Congreso de la República.
- Colombia. Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Congreso de la República.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). *Ley 115*. Bogotá D.C.: Congreso de la República.
- Colombia. Congreso de la República. (1997). *Legislación sobre el patrimonio cultural de Colombia Ley 397*. Bogotá D.C.: Congreso de la República.
- Colombia. Congreso de la República. (2007). *Proyecto de Ley 234*. Bogotá D.C.: Congreso de la República.
- Colombia. Ministerio de Cultura. (1998). *Decreto 853 Por el cual se Declara la Celebración del Día Nacional del Patrimonio Cultural*. Bogotá D. C. Recuperado el 19 de Noviembre de 2018, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6541.pdf>
- Díaz Cabeza, M. D. (2010). Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI. *Serie de materiales de enseñanza, 1*, 1- 25. Recuperado de <http://desarrolloweb.ubp.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/112010ME-Criterios-y-Conceptos-sobre-el-Patrimonio-Cultural-en-el-Siglo-XXI.pdf>
- García Caclini, N. (2001). *Culturas Híbridas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós SAICF.
- Jordán Beghelli, V., Vargas Ante, M. L., & Largo Pineda, P. A. (2016). Fantasía en 6/8”, La historias de un bambuco a través del bambuco. *Ricerca*, 448(5), 7- 62. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/366215251/4371-16209-1-PB-pdf>
- Miñana Blasco, C. (2000). Entre el folklore y la etnomusicología. 60 años de estudios sobre la música tradicional en Colombia. *A Contratiempo- Revista de música en la cultura*, (11), 36-49. Recuperado de [http://www.danzaenred.com/sites/default/files/documentos/entre\\_folklore\\_y\\_etnomusic.pdf](http://www.danzaenred.com/sites/default/files/documentos/entre_folklore_y_etnomusic.pdf)

- Ochoa, A. (1997). Tradición, Género y Nación en el Bambuco. *A Contratiempo*, 9, 35- 44.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *Patrimonio Cultural Inmaterial*. Paris: UNESCO.
- Palacios, J. (2014). *El Alférez Real*. Santiago de Cali: Alcaldía de Cali.
- Pardo Tovar, A. (1959a). Los problemas de la cultura musical en Colombia II. *Revista Musical Chilena*, 13(64), 7- 56. Recuperado de <https://revistamusicalchilena.uchile.cl/index.php/RMCH/article/view/12850>
- Pardo Tovar, A. (1959b). Los problemas de la cultura musical en Colombia III. *Revista Musical Chilena*, 13(66), 61- 72. Recuperado de <https://revistamusicalchilena.uchile.cl/index.php/RMCH/article/view/12880>
- Prat Ferrer, J. J. (2006). Sobre el concepto de folklore. *Oppidum*, 2, 229- 247. Recuperado de [http://www.oppidum.es/oppidum-02-pdf/op02.10\\_prat.pdf](http://www.oppidum.es/oppidum-02-pdf/op02.10_prat.pdf)
- Rodríguez Melo, M. E. (2011). El bambuco, música “nacional” de Colombia: entre costumbre, Tradición inventada y exotismo. *Octava Semana de la Música y la Musicología. Instituto de Investigación “Carlos Vega”*.
- Turbay Restrepo, C. (2000). *El Derecho a la Educación*. Bogotá D. C.: UNICEF.
- Valdés Galarraga, R. (2004). *Diccionario del Pensamiento Martiano*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Verdecia Almaguer, D. (2011). La música en el desarrollo de la identidad cultural en escolares primarios de sexto grado. *Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas*. Holguín: UCP José de la Luz y Caballero.